



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

En la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.escalona.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncio&id=E3163E8B1A93AA4A>) aparecen publicadas las Bases para la provisión de plazas de personal laboral de conformidad con la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo realizada en cumplimiento de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobadas por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el plazo expresado en las Bases para presentar instancias empezará a correr a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En Escalona, a 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-5740